

**ESTUDIO SOBRE LA ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS  
Y BIOLÓGICOS Y BANCO SUBREGIONAL DE PRODUCTOS  
FARMACEUTICOS Y BIOLÓGICOS**

La VI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario extender a todos los sectores de la población las prestaciones farmacéuticas indispensables para el mejor cuidado de su salud.

Que la combinación de recursos económicos y técnicos de los Países Miembros puede facilitar la realización de estos objetivos

**RESUELVE**

1. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Convenio que organice un Grupo de Trabajo con integrantes de los Países Miembros para que, en coordinación con la Junta del Acuerdo de Cartagena, estudie la posibilidad de establecer un laboratorio para la elaboración de productos farmacéuticos y biológicos, conformado con capital de los Países Miembros del Convenio. El Grupo en referencia tendrá en cuenta las iniciativas que otras entidades internacionales, entre ellas las del Sistema Económico Latino Americano, están desarrollando en este campo.
2. El Grupo de Trabajo estudiará además, la factibilidad de creación de un Banco Subregional de Productos Farmacéuticos y Biológicos que en un momento determinado pueda en forma oportuna y eficaz enfrentar toda eventualidad en esta materia.